



**Ministerio de Electricidad
y Energía Renovable**



**República del Ecuador
Subsecretaría Jurídica**

INVITACION No. 002-CLC-2008-MEER

**CONSULTORÍA MEDIANTE LISTA CORTA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS
ESTUDIOS DE DEMANDA POR SUBSECTORES Y USOS FINALES DE ENERGÍA
ELÉCTRICA.**

MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable con el fin de desagregar la demanda eléctrica en usos finales y de esta manera contar con una base sólida de información para planificar políticas, programas y proyectos en el sector energético, ha visto la necesidad de realizar una consultoría para el “Estudio de Demanda por Subsectores y Usos Finales de Energía Eléctrica”.

Con estos antecedentes, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable a través del Subsecretaría de Gestión de Política Nacional, legalmente autorizada conforme Acuerdo Ministerial No. 006 de 11 de marzo del 2008, la Subsecretaría de Gestión de Política Nacional encargada mediante acción de personal No. 113-GRH-2008 de 04 de noviembre del 2008, invita a ustedes a que presenten su oferta para la Elaboración de los “Estudio de Demanda por Subsectores y Usos Finales de Energía Eléctrica.

Las especificaciones físicas y técnicas constan en los documentos precontractuales.

El presupuesto referencial es de US \$ 100.000 (CIEN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

- 1.- Los pagos que demande la presente contratación de los servicios de consultoría mediante el proceso de lista corta, se realizarán con los fondos provenientes del presupuesto de la institución, con cargo a la partida presupuestaria No. 2008421000000002000001001D35730601000000100000000 denominada “Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada”.
- 2.- Las propuestas se presentarán en un sobre único cerrado con las debidas seguridades que impidan conocer su contenido antes de la apertura oficial, dentro de este sobre existirán dos sobres el primero que contendrá la oferta técnica (sobre 1) y el segundo sobre que contendrá la oferta económica (sobre 2), cada sobre identificará plenamente su contenido.



**Ministerio de Electricidad
y Energía Renovable**



**República del Ecuador
Subsecretaría Jurídica**

- 3.- El sobre que contenga las ofertas técnica y económica será entregado en la Secretaría de Gestión de Política Nacional del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, ubicada en el sexto piso del Edificio Beltrán, situado en la Av. Eloy Alfaro N29-50 y 9 de Octubre, hasta las 15H00 del día lunes 17 de noviembre del 2008, fecha y hora en la que culminará la recepción de las propuestas.

Los documentos presentados por los oferentes deberán constar en SOBRE UNICO, las propuestas deberán estar numerados y rubricados por el proponente con su correspondiente índice, en originales o copias certificadas de conformidad con la Ley. No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax o correo electrónico.

- 4.- Las ofertas se presentarán con la documentación solicitada y en la forma establecida en las instrucciones a los oferentes que constan en los pliegos del presente proceso de consultoría mediante lista corta.
- 5.- El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, se reserva la facultad de declarar desierto en cualquier momento el presente proceso de consultoría mediante lista corta, de así convenir a los intereses nacionales e institucionales, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de los oferentes.
- 6.- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- 7.- Los pliegos de este proceso se publicarán en la página www.compraspublicas.gov.ec y www.meer.gov.ec

Atentamente,

Eco. Patricia Dayanara Garzón Ante
**SUBSECRETARIA DE GESTION DE POLÍTICA NACIONAL (E) Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE CONSULTORÍA
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE**



*Ministerio de Electricidad
y Energía Renovable*



*República del Ecuador
Subsecretaría Jurídica*

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1. OBJETO DEL PROCESO:

El objeto del presente proceso de consultoría mediante lista corta es la Elaboración del “Estudio de Demanda por Subsectores y Usos Finales de Energía Eléctrica”, dichos estudios especializados serán entregados de acuerdo a lo establecido en los pliegos y deberán cumplir con las especificaciones generales y técnicas constantes en los Términos de Referencia y podrán ser consultados en las páginas www.compraspublicas.gov.ec y www.meer.gov.ec

2. MODO DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se realizará a la oferta que cumpla con todos los requisitos y condiciones técnicas exigidas en el presente documento y en los Términos de Referencia.

Será responsabilidad del consultor proponente cumplir con las especificaciones previstas en esta carta de invitación y lo determinado en los Términos de Referencia, evaluando así la influencia de todos los factores en la elaboración de la propuesta.

3. DISPONIBILIDAD DE FONDOS:

El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable cuenta con los recursos necesarios para atender esta contratación con cargo a la partida presupuestaria No. 2008421000000002000001001D35730601000000100000000 denominada “Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada”.

4. VALOR DE LA PROPUESTA Y FORMA DE PAGO:

El valor de la propuesta, se la formulará en dólares de los Estados Unidos de América y se detallará los valores que componen el valor total.

Los valores presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad, cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir valores que le permitan realizar una mejor oferta.

La forma de pago se efectuará de la siguiente manera:

- a) 90% a la firma del contrato en calidad de anticipo
- b) 5% a la presentación del borrador del informe conforme el cronograma de Actividades, previa aprobación de esta Cartera de Estado.



**Ministerio de Electricidad
y Energía Renovable**



**República del Ecuador
Subsecretaría Jurídica**

- c) 5% restante a la suscripción del acta entrega recepción final de la totalidad de los estudios previo el informe de aceptación de los mismos por parte de la Subsecretaría de Gestión de Política Nacional.

5. PLAZO:

El plazo de entrega de los estudios objeto de la presente contratación será de (255) doscientos cincuenta y cinco días a partir de fecha de la entrega del anticipo.

6. VALIDEZ DE LA PROPUESTA:

Las ofertas deben tener un período de validez de por lo menos 90 días calendario, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas técnica-económica, lo cual se hará constar expresamente en la oferta técnica. Desde la fecha de su presentación hasta la culminación del referido plazo, las ofertas serán irrevocables e inmodificables.

7. ACLARACIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGA:

Las solicitudes de aclaraciones respecto del contenido de la presente invitación y sus Términos de Referencia se receptorán en horas laborables, en la Subsecretaría de Gestión de Política Nacional del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, ubicada en el 6to. piso del edificio Beltrán, situado en la Av. Eloy Alfaro y 9 de Octubre de la ciudad de Quito, hasta las 15H00 del día martes 11 de noviembre del 2008, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, las contestará hasta el miércoles 12 de noviembre del 2008.

Hasta las 15H00 del día 11 de noviembre de 2008, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable podrá, por iniciativa propia aclarar o modificar los pliegos (documentos precontractuales, Términos de Referencia y esta invitación) siempre y cuando no se modifique el objeto y cuantía del proceso.

Las Aclaraciones y modificaciones referidas en los dos párrafos precedentes, serán de carácter obligatorio para los oferentes a quienes se notificará por escrito y mediante publicación en los medios informáticos mencionados en el punto 1 de las instrucciones. Estas aclaraciones y modificaciones no suspenderán el término previsto para presentación de ofertas salvo que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable así lo resuelva en forma expresa.

El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, de considerarlo conveniente a los intereses institucionales, podrá prorrogar el término de presentación de ofertas, prorroga que será publicada en la página www.compraspublicas.gov.ec y www.meer.gov.ec.

8. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTA:



**Ministerio de Electricidad
y Energía Renovable**



**República del Ecuador
Subsecretaría Jurídica**

La propuesta, se entregará en la secretaría de la Subsecretaría de Gestión de Política Nacional del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en la dirección citada en el numeral anterior, hasta las 15H00 del día 17 de noviembre del 2008, en sobre único, que deberá contar con las debidas seguridades que impidan conocer su contenido antes de la apertura oficial, dentro de este sobre existirán dos sobres el primero que contendrá la oferta técnica (sobre 1) y el segundo sobre que contendrá la oferta económica (sobre 2) cada sobre identificará plenamente su contenido. Las ofertas técnicas y económicas serán calificadas por la Comisión Técnica de Consultoría conforme lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 48 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los resultados y adjudicación se lo publicará en las páginas www.compraspublicas.gov.ec y www.meer.gov.ec.

No se aceptarán propuestas condicionadas, enviadas por correo, fax o correo electrónico, ni presentadas fuera del lugar, día y hora señalados como límite para hacerlo.

9. CONTENIDO DEL SOBRE UNICO:

El sobre único de la oferta que contendrá la oferta técnico-económica se cerrará con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda:

INVITACION No. 002-CLC-2008-MEER

Señorita Economista

Patricia Garzón Ante

Subsecretaria de Gestión de Política Nacional (E)

Presidenta de la Comisión Técnica de Consultoría

MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE

Quito - Ecuador

Oferta presentada por:_____ (NOMBRE DEL OFERENTE)

El sobre único de la oferta contendrá los siguientes documentos:

Sobre No.1 Oferta Técnica:

- a) Oferta técnica
- b) Formularios 1, 2 y 3 que se adjunta.
- c) Certificado emitido por el Instituto Nacional de Contratación Pública de estar inscrito y habilitado en el RUP como consultor.



**Ministerio de Electricidad
y Energía Renovable**



**República del Ecuador
Subsecretaría Jurídica**

Sobre No. 2 Oferta Económica:

d) La propuesta económica según el modelo de formulario 4 que se anexa.

Los documentos se presentarán foliados (numerados) y rubricados (firmados) por el proponente, las ofertas se redactarán en castellano, de acuerdo con los modelos constantes en los documentos precontractuales, pero podrán agregarse catálogos en idioma inglés.

10.- CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si en las ofertas presentadas al Ministerio existieren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro de un término de hasta 48 horas, contados a partir de la notificación. El pedido de convalidación será notificado a todos los oferentes calificados, a través del Portal de COMPRASPUBLICAS.

Las ofertas se redactarán en castellano, de acuerdo con los modelos constantes en los documentos precontractuales, pero podrán agregarse catálogos en idioma inglés.

11. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

Será responsabilidad del proponente cumplir con los requerimientos constantes en los Pliegos.

12. ASPECTOS GENERALES:

El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable no asume ningún tipo de obligación patronal o laboral para con la oferente, ni con persona alguna asignada por ésta para el cumplimiento del contrato que se adjudicará, correspondiendo a la adjudicataria asumir el pago de las obligaciones derivadas de la observancia de la legislación ecuatoriana a que tengan derecho los trabajadores que conforman su equipo de trabajo.

Cualquier reclamación o demanda que los trabajadores que conforman el equipo de trabajo del Consultor presentaren contra el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, derivada de la ejecución de este instrumento, deberá ser asumida por el Consultor.

El Consultor, al ser el único responsable frente a terceros, por las actividades relacionadas con la ejecución del Contrato, es quien debe asumir la relación con ellos, sin que la Entidad deba hacerlo por ningún concepto.



**Ministerio de Electricidad
y Energía Renovable**



**República del Ecuador
Subsecretaría Jurídica**

El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, se reserva el derecho de declarar desierto total o parcialmente este proceso de consultoría mediante lista corta, por así convenir a los intereses nacionales o institucionales, sin que tal circunstancia motive el reconocimiento de gastos por indemnización u otros reclamos de los participantes.

El oferente en caso de resultar adjudicatario, entregará los estudios especializados para la Elaboración de los Estudios de Demanda por Subsectores y Usos Finales de Energía Eléctrica de acuerdo a las características y especificaciones generales y técnicas que se adjuntan a esta invitación y a lo establecido en los pliegos.

12. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA SELECCIÓN DE OFERTAS:

El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, podrá declarar desierto el concurso, y en consecuencia ordenar la reapertura del mismo o convocar a un nuevo proceso cuando concurra una de las siguientes causas.

- Por no haberse presentado ninguna propuesta.
- Por haber sido descalificadas o consideradas inconvenientes para los intereses institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto del contrato; y,
- Por violación sustancial del procedimiento precontractual.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 38 inciso final del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si no se presentaren ofertas, la entidad contratante podrá realizar un nuevo proceso de contratación conformando una nueva lista corta o en su defecto iniciar un proceso de concurso público.

Atentamente,

Eco. Patricia Garzón Ante

**SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE POLITICA NACIONAL (E)
Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE CONSULTORÍA
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE**



*Ministerio de Electricidad
y Energía Renovable*



*República del Ecuador
Subsecretaría Jurídica*

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Fecha: _____

Invitación No. 002-CLC-2008-MEER.

Señorita Economista

Patricia Garzón Ante

**SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE POLÍTICA NACIONAL (E)
Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE CONSULTORÍA
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE**

En su despacho.-

De mi consideración:

Yo, _____, declaro bajo juramento que:

- 1.- En caso de resultar adjudicatario de la presente contratación me comprometo a entregar al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, situado en la Av. Eloy Alfaro N29-50 y 9 de octubre, edificio Beltrán, los Estudios de Demanda por Subsectores y Usos Finales de Energía Eléctrica, conforme el requerimiento detallado en las Especificaciones Técnicas de los documentos precontractuales, es decir cumplir con el objeto.
- 2.- La propuesta se encuentra presentada de acuerdo a las exigencias y condiciones de los pliegos que contienen la Invitación y Términos de Referencia, en forma independiente y sin conexión con otro u otros participantes; y, es en todo aspecto, honrada y de buena fe.
- 3.- Conozco las condiciones existentes respecto a la ejecución del contrato y, he estudiado los pliegos y demás documentos precontractuales, inclusive los alcances emitidos (de ser el caso), por lo que me encuentro satisfecho del conocimiento adquirido con relación a las obligaciones como concursante y a las obligaciones contractuales. Por consiguiente, renuncio a cualquier reclamo posterior sobre el proceso, aduciendo desconocimiento del lugar o de la invitación y demás documentos precontractuales.
- 4.- Conozco y acepto que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable se reserva el derecho de adjudicar el contrato o declarar desierto el procedimiento de invitación, de así convenir a los intereses institucionales y nacionales.



**Ministerio de Electricidad
y Energía Renovable**



**República del Ecuador
Subsecretaría Jurídica**

- 5.- Me comprometo a firmar el contrato dentro del término establecido en la comunicación con que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable señala que se va a proceder a suscribir el contrato.
- 6.- Acepto que, en caso de negarme a suscribir el respectivo contrato dentro del tiempo señalado, se me incluya en la lista de adjudicatarios fallidos a cargo del Instituto Nacional de Contratación Pública (INCP), lo cual impedirá que suscriba contratos con el Estado y las instituciones del Sector Público por el período que dure la sanción referida.
- 7.- Mi representada cumple con los requisitos de elegibilidad, y declaro bajo juramento, no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e inhabilidades previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 113 del Reglamento General de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, para contratar con el Estado o el sector público de la República del Ecuador.
- 8.- Renuncio a todo reclamo usando la vía diplomática, para cualquier asunto relacionado con este proceso, de ser el caso.
- 9.- Entiendo que los valores indicados en el formulario de la Propuesta no podrán variar por ningún concepto.
- 10.- Me someto a las exigencias y demás condiciones establecidas en los documentos precontractuales y contractuales, en caso de ser adjudicatario.
- 11.- Garantizo la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la propuesta, formularios y otros anexos, al tiempo que autorizo al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable a efectuar averiguaciones que considere necesarias para comprobar u obtener aclaraciones sobre las condiciones técnicas y económicas del proponente.
- 12.- En caso de ser adjudicatario me comprometo a presentar la garantía de fiel cumplimiento que requiere el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, para la celebración del contrato dentro del término que se me confiera para el efecto.
- 13.- He recibido todos los alcances (de ser el caso)

NOMBRE Y FIRMA DEL CONSULTOR



*Ministerio de Electricidad
y Energía Renovable*



*República del Ecuador
Subsecretaría Jurídica*

FORMULARIO 2

IDENTIFICACIÓN DEL CONSULTOR

Nombres completos

Número de cédula de ciudadanía.....

DIRECCIÓN

Ciudad.....

Calle..... No

Teléfonos:.....

Fax:.....

E-mail:.....

Título profesional.....

Nombre y firma del Consultor



*Ministerio de Electricidad
y Energía Renovable*



*República del Ecuador
Subsecretaría Jurídica*

FORMULARIO 3

EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES

ENTIDAD	TIPO DE CONSULTORIA	PLAZO	MONTO

Quito a,

f) El Consultor



*Ministerio de Electricidad
y Energía Renovable*



*República del Ecuador
Subsecretaría Jurídica*

FORMULARIO 4
PROPUESTA ECONÓMICA

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	MENSUAL
Honorarios profesionales			
Gastos Misceláneos			
Viajes			
Viáticos			

TOTAL